Cordial saludo, procedo a informar lo sucedido en audiencia programada para el día de hoy 28 de marzo de 2025, dentro del proceso que a continuación identifico:

REFERENCIA: VERBAL.

DEMANDANTE: ESTIBEN ALONSO CALDERON LORA.

DEMANDADO: ALLIANZ SEGUROS S.A.

RADICADO: 11001310301020230058400.

CASE: 21832.

Se inicia audiencia siendo las 9:43 a.m.

CONCILIACIÓN.

Las partes demandadas asisten sin ánimo conciliatorio, por lo que se declara fracasada esta etapa.

SE RECONOCER PERSONERÍA JURÍDICA A LA SUSCRITA.

Se realiza interrogatorio al **RL ANDRES PASTAS,** por motivo de urgencia.

1. ¿De qué manera conoció los hechos de la demanda?

Se entera con ocasión a esta demanda, conoce lo que se narró en los hechos de la demanda y conoce también de la posición de la compañía adoptada en la contestación. En los hechos se ve involucrado el conducto de la motocicleta que es hoy demandante y el asegurado.

2. ¿De existir un contrato de seguro, cual es la posición de la compañía?

La póliza existe y ampara la responsabilidad civil en que llevare a incurrir el propietario del vehículo, tiene un valor asegurado de $4.000.000.000, frente a la posición de la compañía se indica que, el IPAT que se levantó en el momento de los hechos atribuye una hipótesis al mismo conductor de la motocicleta, lo que forma una percepción de lo sucedido en el momento de los hechos, aunado a ello el dictamen pericial nos permite arribar a estas conclusiones. Precisa que la vigencia de la póliza es del 1 de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019.

APODERADO DEMANDANTE INTERROGA.

1. ¿Como tienen calificado este riesgo?

Como remoto.

SE INTERROGA AL SEÑOR ESTIBEN CALDERON.

1. Edad 26 años y estado civil unión libre con Daniela Gutiérrez.
2. Era electricista, cursó hasta 6 de bachiller.
3. Ese día iban Medellín Cisneros por carril derecho, cuando iban finalizando la curva vieron que el vehículo invadía carril intentando incorporarse en el carril de el y más adelante fue donde frenó.
4. El camión estaba intentando incorporarse en el carril de él y ahí fue donde se impactaron. El vehículo se encontraba en sentido diagonal.

5. ¿En el IPAT no dice nada al respecto y en el proceso contravencional tampoco se dijo nada al respecto, como podemos acreditar que si sucedió como ud nos dice? Nadie nos tomó la versión de nosotros, solamente quedó la versión del señor Libardo.
6. ¿Es decir que las actuaciones ya surtidas están equivocadas por no tener en cuenta ciertas pruebas? Si señor, si ud mira el IPAT la huella de freno está mucho más adelante.
7. ¿Si los hechos fueron como ud comenta fue que después del choque la tractomula se incorpora al carril, porque según las fotos se muestra que el choque se dio en la parte trasera del vehículo? Porque el carro ya estaba incorporándose en el carril de él.
8. Ud no pudo reaccionar y frenar o esquivar para evitar el choque? No ya cuando lo vimos estábamos muy encima y la venia a alta velocidad, por eso justo quedó la huella de 4 metros y medio.
9. La moto se golpeó en la parte lateral tirando hacia la parte de atrás.
10. En el 2018 había adquirido su pase, es decir que llevaba un año conduciendo motocicleta.
11. ¿En que trabajaba para la fecha de los hechos y cuánto devengaba? Trabajaba por el mínimo en una empresa de electricistas.
12. ¿Tenía contrato de tipo laboral o prestación de servicios? Era un contrato con el señor de la empresa por 1 año no más, iba desde principio de enero a final de diciembre.
13. No yo no pude seguir laborando por la perdida del brazo, aun no me acostumbro a estar sin el brazo, aun no puedo hacer muchas cosas.
14. ¿Tiene personas a su cargo? Si señor, actualmente tengo 2 hijos y la esposa.
15. ¿De qué manera logra el sustento? Después del accidente la esposa es quien trabaja.
16. ¿Con quién vivía para la época de los hechos? Con la esposa y con el hijo.
17. Ud. reclamó ante la autoridad de transito para que se tuvieran en cuenta sus pruebas, considerando que indica que no es correcto lo fallado en contravención? No señor.

INTERROGA EL DOCTOR CAMILO, APODERADO DEMANDADOS.

1. ¿En qué porcentaje considera que pudo el vehículo haber invadido el carril? En un 50% estaba medito en el carril de el.
2. ¿A los cuantos metros ve ala tractomula? Metro y medio o dos metros.
3. ¿Cuántos contactos tuvo con la tractomula? Solo un contacto y ahí mismo cayeron.
4. Si viene un 50% invadiendo el carril, como logra el vehículo incorporarse sobre el carril en el que iba de manera correcta tan rápido? Invadía de la mitad del vehículo hacia atrás.
5. Ud. esta de acuerdo en como quedaron los vehículos plasmados en el croquis? El único vehículo plasmado bien es la motocicleta, el camión no.
6. Ud. estaba tirado mas para la izquierda o para la derecha? Iba en el centro del carril derecho en sentido Medellín Cisneros.
7. ¿En qué parte ocurre el contacto? Exactamente dónde quedó la motocicleta.
8. ¿Como explica que después del golpe no haya rebotado la moto si eran dos vehículos en movimiento? Yo no iba a mucha velocidad, era una curva. +
9. Ud. vio esa huella de frenado? No señor.
10. Ud. recibió indemnización del SOAT debido al accidente? No señor.

INTERROGA LA SUSCRITA.

1. ¿Como debió haber quedado plasmado el carro en la teoría que Ud. expone? Teniendo en cuenta que no considera que la posición plasmada en el IPAT sea la correcta. En diagonal exactamente donde fue el choque.

PREGUNTA DE NUEVO EL JUEZ.

1. ¿Pone de presente el video (imagen 1) del accidente e indica que hay un automóvil pequeño, adelante esta la tractomula, si se resta el vehículo que le precede, como pudo el conductor de la tractomula en un espacio tan corto incorporarse en el carril si la posición de la moto era la correcta? El camión tuvo tiempo para acomodarse porque el vehículo no venía ahí.

IMAGEN 1.

INTERROGATORIO DANIELA GUTIERREZ.

1. Edad 25 años, estado civil unión libre.
2. Trabajo en almacén de ropa y estudié hasta 6 de bachiller.
3. ¿Qué sucedió el día del accidente? Íbamos a menos de 30.
4. ¿Si iban a menos de 30 porque tuvieron lesiones tan graves? Porque el camión estuvo prácticamente encima y no hubo manera de maniobrar ni nada.
5. ¿El vehículo estaba invadiendo carril? Si, finalizando la curva el camión tratando de meterse a su carril tuvimos el impacto.
6. ¿Qué lesiones sufrido? Fémur y pelvis, fracturas.
7. ¿Como ha sido su recuperación? Todavía me duele la pierna, se me hincha.
8. ¿En que trabajaba antes del accidente? No trabajaba.
9. ¿Actualmente está trabajando? Si, en un almacén.
10. ¿Sus secuelas han incidido en su trabajo? Me toca subir y bajar escaleras desde la bodega, me toca quedarme sentada doblando prendas.
11. ¿Hace cuanto empezó a laborar? Hace 5 meses.
12. ¿Tiene personas a cargo? Si, dos niños

INTERROGA APODERADO DE LOS DEMANDADOS.

1. ¿Como fue el impacto? Fue directamente ahí donde cayó la moto, fue en la parte trasera del camión, finalizando el camión.
2. ¿Qué sucedió posteriormente? Quedamos en el piso ya sin podernos mover,
3. ¿Los vehículos fueron movidos? Si el camión se adelantó más, yo pensé que el camión se iba a ir, el no paró en el momento del accidente, no podría decir al cuanto tiempo paró.
4. ¿Para el accidente percibía algún ingreso? No.
5. ¿Recibiste indemnización por parte del SOAT? No señor.
6. La interrogada aclara que estuvo trabajando después del accidente, pero por la pierna no dura mucho en sus trabajos.

INTERROGATORIO LIBARDO.

1. Edad 53 años, casado, conductor, estudió hasta 5 de primaria, es conductor desde los 17 años.
2. Ya no trabaja como conductor por incapacidad por AVC.
3. Iba a coger la curva como a 25 km cuando asomó la moto con mucha velocidad y yo alcancé a parar el carro él le pegó a las llantas de atrás, rebotaron, sino hubiera separado el carro los mato, si el carro fuera en marcha la llanta se le monta encima, yo cuando vi la moto alcancé a parar el carro.
4. ¿Según lo dicho ellos golpearon el vehículo cuando este estaba quiero? Si, le pegaron a la llanta y rebotaron hacia un lado.
5. ¿Se ha indica que ud estaba invadiendo carril y que ud aprovechó para acomodar el carro, eso sucedió? No tendría tiempo para cuadrar un carro tan grande de esa forma tan rápida.
6. ¿Qué pasó después del accidente? Yo me bajé del carro y me quedé esperando, al ratico llegaron carros y luego la policía.
7. ¿Se le aplicaron pruebas? Si señor, el agente se llevó el carro hasta pescadito y me llevaron a Barbosa a hacerme pruebas como alcoholemia.
8. ¿Que otro procedimiento de tránsito se realizó? Me citaron a santo domingo, pero no conoce la decisión.
9. ¿Sabe si hay decisiones penales? No señor.
10. ¿Recuerda cunado fue la última diligencia en fiscalía? No, no recuerdo.

INTERROGA APODERADO DEMANDANTE

1. Ud. acaba de indicar que conduce desde los 17 años, hace cuanto es conductor de este tipo de vehículo? Tengo más o menos 36 años conduciendo carro y este tipo de vehículos hace más o menos 25 años.
2. ¿Desde donde a donde iba cuanto tiempo llevaba manejando ese día? Arranqué de porse de camino iban solo como 10 minutos mas o menos, yo iba vacío, sin carga, hacia Medellín.
3. ¿Cuándo indica que frenó, id frenó en seco? Yo frené y el carro, como iba vacío en una bajada se va resbalando.
4. Ud. bloqueó los frenos? Si yo frené cuando los vi.
5. ¿Puede indicar si cuando ud bloquea el sistema de frenos, cuáles son las ruedas que se bloquean? La del medio y la de atrás, porque es un doble troque.
6. ¿Cuáles eran las características de la vía donde ocurrió el accidente? Es vía para subir y bajar, la parte de la curva es estrecha, es por la carretera vieja.
7. ¿Cuáles son las dimensiones del vehículo que manejaba? De ancho tiene como 2.50 y de largo 9 o 10 metros.
8. ¿Pudo apreciar alguna señal de tránsito sobre la vía? Señal de curva cerrada y las vallas al lado derecho.
9. ¿Que indicaban esas vallas? Son prevención para uno, para no irse por el volado.
10. Pone de presente el informe de SESVI COLOMBIA, sobre las fotos indica no recordar que ese era el lugar por el que estaba transitando, indica que por su ACV no recuerda algunas cosas.
11. ¿Como era la visibilidad en el momento en que ocurrió el accidente? es una curva cerrada, la visibilidad era buena.
12. ¿Delante circulaban otros vehículos? No señor.
13. Ud. indicó que había acudido a santo domingo, ud recuerda como salió el fallo contravencional? Hasta donde tiene entendido el salió favorecido.
14. ¿Es decir, declararon responsable al conductor de la motocicleta? De más que sí.

15. ¿El inspector se pronunció sobre la hipótesis 157 y se la imputó al conductor de la motocicleta? El indica que por lo que sabe a el no le imputaron ninguna responsabilidad de tránsito.
16. ¿El día del accidente Ud. le brindó información a la autoridad que atendió el accidente? Le di versión. Yo le dije como había sucedido el accidente. El hizo el croquis.
17. Ud. indicó que los muchachos de la moto lo golpearon y rebotaron, Ud. observó si en la vía quedó alguna huella de arrastre? No ahí no quedó huella de arrastre la del camión no mas del frenon que pegué
18. Ud. pudo ver algún tipo de huella de frenado? Si, cuando me bajé del carro el policía midió el frenado del camión. Si.
19. ¿De cuantos metros aproximadamente? De 4 no recuerda 4.6 le parece
20. ¿Pudo ver alguna fotografía? No.
21. ¿Cuánto tiempo pasó desde el momento en que ve la moto y se da el impacto con su camión? No sabe describir porque no se alcanza a medir el tiempo.

INTERROGATORIO ALBEIRO DE JESUS PARRA.

1. Es independiente, jubilado, actualmente casado.
2. ¿Para la época del accidente tenía disposición y administración del bien? Si señor, yo sabía que cargaba, cargaba abarrotes desde Medellín a Segovia.
3. ¿Esa carga la disponía ud? Si.
4. ¿De qué manera se entera del accidente? Se encontraba en mede4llin descansando cuando don LIBARDO lo llama y le indica que se le vino una moto encima, le indica que no mueva el vehículo y que se llame a la aseguradora.
5. ¿Lo han citado de fiscalía? No.
6. ¿Qué pasó con el vehículo después del accidente? El vehículo no quedó detenido, en este momento no está en mi poder, siguió trabajando normalmente hasta la fecha en que lo tuvo.
7. ¿Tenía vinculo contractual con Libardo Mejía? Si, mi conductor
8. ¿Le pagaba? Si, afiliado con todo lo de ley.
9. ¿Después del accidente continuo como dueño del vehículo? Actualmente no, lo vendí hace 4 o 5 años.
10. ¿Era conocedor de la ruta del vehículo? Si porque trabajaba solo para él.
11. ¿No puso objeción a esa ruta? No siempre ha transitado por esa vía,
12. ¿Tuvo algún otro accidente o comparendo con el señor Libardo? No, para mi concepto es un conductor de calidad.
13. ¿Ha tenido contacto o comunicación con los demandantes? No.

INTERROGA APODERA DEMANDANTE.

1. ¿Cuáles fueron los daños que sufrió el vehículo? El carro no sufrió ningún daño.
2. ¿Sabe en qué parte del vehículo se impacta la motocicleta? No tiene conocimiento, dice que el conductor le indicó que con la llanta.
3. ¿Conoce esa vía donde ocurrió el accidente? Si, yo tránsito por ahí también.
4. ¿Condiciones de la vía? Normales para cualquier vehículo.
5. ¿Actualmente todavía se transita sobre esa vía? Hace 2 años que abrieron la vía nueva.
6. Ud. sabe si el señor Libardo dentro del proceso en el transito a el lo declararon responsable? No sé, no tengo conocimiento de eso.
7. ¿Este tipo de vehículo que dimensiones tiene? Doble troque, no conozco las dimensiones.
8. ¿El día del accidente el señor Libardo le manifestó alguna condición de clima? No.
9. Ud. pudo ver el IPAT? No, no tengo conocimiento, la aseguradora se entiende con todo eso.

10. ¿No conoce el video? Tampoco, el apoderado es el encargado
11. ¿Conoce la reconstrucción del accidente? No para eso está la aseguradora.
12. ¿Es conductor de este tipo de vehículos? No.
13. ¿Pudo ver fotografía de la huella de frenado? No, acabo de verlo, para mi es normal el frenado.
14. ¿Cuándo este vehículo bloquea el sistema de frenos cuales llantas se bloquean? No sé, no soy conductor de ese tipo de camiones.
15. ¿En el momento de ocurrencia del accidente el vehículo estaba cargado? Ya venía vacío para Medellín.
16. ¿Manifieste si el señor Libardo le contó cuando vio la moto él se detuvo, le contó a detalle? No solo que se le vino una moto encima, no tiene conocimiento de nada más.

INTERROGA LA SUSCRITA.

1. Ud. dio o hizo reclamación ante la aseguradora sobre los hechos que sustentan hoy la demanda? No conoce si se hizo reclamación alguna.

FIJACIÓN DEL LITIGIO.

Se debe resolver, determinar si concurren de acuerdo con los hechos todos y cada uno d ellos elementos estructurales de la responsabilidad civil con carácter extracontractual y si es positiva, cual es la indemnización que deben pagar los demandados, además debe examinar frente a la compañía de seguros si en efecto en el hipotético caso de estructurarse la responsabilidad civil, como sería la situación jurídica de la aseguradora conforme al contrato de seguro. El juzgado deberá examinar si se abre paso alguna de las excepciones propuestas por la parte demandada y la llamada en garantía.

DECRETO DE PRUEBAS

1. Póliza No. 022031569 / 0 y su condicionado. X.
2. Interrogatorio de parte a: Estiben Alonso Calderón, Daniela Gutiérrez Mejía, Libardo De Jesús Mejía Saldarriaga, Álvaro De Jesús Parra Bedoya X surtido.
3. Declaración de parte. X ya se surtió, pero se da oportunidad de nuevo.
4. Testimoniales: María Camila Agudelo Ortiz, Fernando Vasco Ramírez (agente de tránsito).X
5. Dictamen pericial. X se debe traer al perito para que sea válido.
6. RATIFICACIÓN DE COTIZACIÓN. X.

Se fija fecha para agotar audiencia de instrucción y juzgamiento para el día 30 de mayo de 2025 a las 9:30 a.m.